



OFI20-00200061 / IDM 12000002  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2020

Señor  
**EDISON ARDILA MORA**  
Carrera 11 N° 16-19 Barrio San Jose  
Corozal - Sucre  
OFI20-00200061 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00146295 .

Respetado señor Ardila:

Con atento saludo recibimos su comunicación. Es importante señalar que la Presidencia de la República tiene funciones relacionadas con el apoyo administrativo y logístico del señor Presidente por lo que, fundamentados en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", la estamos trasladando a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas .

Le sugerimos estar atento para recibir la respectiva respuesta. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esa entidad a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-y-denuncias/11137>.

Cordialmente,

**ALFY ROSAS SANCHEZ**  
Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía

Adjunto: lo enunciado  
Elaboró: D.A.G.F



Clave:kqUuxTrWEs